

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO CURRICULAR DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA

ACTA No. 005– 2013

DÍA Y HORA: Abril 29 de 2013; 2:00 p.m. – 3:00 pm.

LUGAR: Oficina Doctorado 4º piso

ASISTENTES:

Cesar Leonardo Trujillo Rodríguez. Coordinador Doctorado en Ingeniería

Edwin Rivas Trujillo. Docente Doctorado en Ingeniería

Orlando Riaño Melo. Representante Estudiantil

Verificación del quórum

Se desarrolla la sesión del Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería con quórum decisorio y con la presencia de los miembros mencionados anteriormente.

Orden del Día

1. Lectura del Acta y aprobación del Acta anterior.
2. Solicitud aspirante al Doctorado en Ingeniería.
3. Solicitud estudiantes al Consejo Curricular.
4. Admisiones – evaluación de hojas de vida.
5. Varios.

Temas tratados

1. Se dio lectura al Acta anterior, la cual fue aprobada sin novedad.
2. El profesor Cesar Leonardo Trujillo Rodríguez da lectura a la solicitud del ingeniero Cesar Augusto Rodríguez Suarez, aspirante al Doctorado, quien solicita aplicar al Doctorado teniendo un promedio inferior a 4.0 en las calificaciones de la Maestría. El consejo curricular cifiéndose estrictamente a los requisitos de admisión planteados en el reglamento, donde claramente se menciona que el promedio de la maestría debe ser superior o igual a 4.0, decide no avalar dicha solicitud ya que no se cumple con los requisitos de admisión.
3. Continuando con la orden del día, el representante estudiantil, profesor Orlando Riaño Melo da lectura al a oficio enviado por los Estudiantes del Doctorado, fechado 24 de Abril de 2013 y adjunto a la presente acta. Analizando punto a punto las inquietudes expuestas en dicho oficio, el Consejo Curricular dispone unánimemente dar las siguientes respuestas:
 - a) Con respecto al reglamento del Doctorado en Ingeniería, no solo entendemos sino que compartimos la necesidad de su aprobación. En repetidas ocasiones hemos insistido ante el Consejo Superior Universitario y continuamos esperando y presionando para su aprobación en dicha instancia.

Adicionalmente, adjunto a la oficio de respuesta se envía una copia de la última versión del Reglamento, que está en proceso de aprobación por el C.S.U.

- b) Es deber de los grupos de investigación al cual se encuentran adscritos, así como del director de la tesis doctoral, adelantar las gestiones necesarias para conseguir recursos. Por otra parte la Universidad a través del CIDC financia Tesis Doctorales a través de convocatorias, las cuales están próximas a realizarse.
- c) El Doctorado en Ingeniería no puede dar apoyo económico para participar en eventos académicos ni para publicaciones derivadas de sus proyectos de investigación. Dicho apoyo debe gestionarse con los grupos de investigación, y es misión del Director de tesis y del estudiante solicitarlos y tramitarlos.

Una posible alternativa de financiación de proyectos de investigación son los diferentes proyectos con que cuenta el CIDC para apoyo a grupos de investigación y/o las convocatorias de movilidad para estudiantes. Por favor consultar la página web del CIDC.

- d) El doctorado en ingeniería no tiene un rubro que permita otorgar dineros para pasantías de investigación, esto es deber del estudiante como lo establece el reglamento de doctorado, el cual se encuentra en trámite de aprobación por el C.S.U.
- e) Previa aprobación del Director de tesis, el Estudiante puede homologar máximo hasta 6 créditos dentro de las áreas de contexto de investigación, es decir la movilidad sólo se encuentra establecida para estos espacios.
- f) El Doctorado en Ingeniería ha contratado al Ingeniero Gustavo Adolfo Salas Orozco para hacer un acompañamiento, buscar fondos, formular proyectos de investigación y dar soporte a los procesos de elaboración de documentos para buscar financiamiento en fondos nacionales privados y estatales. Esto permitirá buscar apoyo efectivo ante fondos de financiación.
- g) Favor remitirse a la copia del Reglamento que se anexará al oficio de respuesta.

De igual manera, el Consejo Curricular pone a consideración de los Estudiantes la realización de una reunión para aclarar dudas y presentar al profesional mencionado anteriormente.

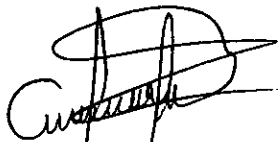
Para concluir el Consejo Curricular aprueba que toda solicitud que un estudiante quiera realizar ante esta instancia debe contar con el aval de su respectivo docente Director (o Tutor).

4. Continuando con la orden del día, el profesor Cesar Leonardo Trujillo Rodríguez presentó a los miembros del Consejo Curricular un formato de evaluación de hojas de vida enviado por el profesor Víctor Hugo Medina y utilizado por el CIDC, para evaluar de una forma más exacta y eficiente las hojas de vida de los aspirantes al Doctorado en Ingeniería. Dicho formato fue evaluado e incorporado al formato actual, dando como resultado el formato anexo al presente documento y aprobado unánimemente por el Consejo Curricular.

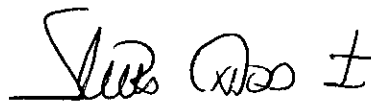
5. Para finalizar, en varios, dada la baja asistencia de los Profesores del Doctorado al curso de formación especializada en segunda lengua (inglés) como parte de la formación docente que brinda el Doctorado en Ingeniería y teniendo en cuenta que debemos de aprovechar los recursos del Doctorado destinados a la formación, el Consejo Curricular aprueba que a partir del siguiente semestre que los profesores que deseen tomar las clases de Inglés deben incluirlas dentro de su plan de trabajo, y por cada cupo que no sea aprovechado por los profesores, se invitará a un estudiante del Doctorado a asistir a dichas clases, para así fomentar la asistencia y optimizar los recursos de formación del Doctorado.

Como segundo punto, de acuerdo a lo aprobado en el acta No. 004- 2013 de Abril 16 de 2013, sobre las pruebas de inglés para aspirantes al Doctorado, el Consejo Curricular fija la fecha el martes 28 de mayo para la realización de las mismas, a las 9:00AM en la sala Access Grid del Doctorado en Ingeniería.

De esta manera se da por finalizado el Consejo Curricular del Doctorado a los veintinueve (29) días del mes de Abril de 2013 a las 3:00 PM.



Cesar Leonardo Trujillo Rodríguez
Coordinador Doctorado en Ingeniería



Edwin Rivas Trujillo
Docente Doctorado en Ingeniería



Orlando Riaño Melo
Representante Estudiantil - Doctorado en Ingeniería

Anexo 2

Formato 3: Evaluación de hoja de vida de aspirante.

UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"
DOCTORADO EN INGENIERÍA

ÉNFASIS EN CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

EVALUACIÓN HOJA DE VIDA DE ASPIRANTES

NOMBRE DEL ASPIRANTE: _____

PREGUNTA	%	PUNTAJE MAXIMO	PUNTOS
1. FORMACIÓN ACADÉMICA	30%	Máximo 9 puntos	
2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN	30%	Máximo 9 puntos	
3. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	30%	Máximo 9 puntos	
4. EXPERIENCIA PROFESIONAL	10%	Máximo 3 puntos	
TOTAL PUNTOS (Por favor realizar la sumatoria)		Máximo 30 puntos	

Docente Evaluador 1: _____

Docente Evaluador 2: _____

Docente Evaluador 3: _____

CRITERIOS EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA DE ASPIRANTE.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

Es este ítem se tendrá en cuenta la pertinencia del título de pregrado y del título de maestría (áreas de ingeniería) para otorgar los puntajes, de la siguiente forma:

A) PREGRADO:

- En Ingeniería (4.5 puntos)
- Otras áreas (3 puntos)

B) MAESTRÍA

- Área afín a la Ingeniería (4.5 puntos)
- Otras áreas (3 puntos)

2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN

La experiencia en investigación se valora de la siguiente manera:

- Si fue Investigador principal (7 puntos + 2 si tiene producción verificable)
- Si fue Coinvestigador (5 puntos + 2 si tiene producción verificable)
- Si fue Asistente de investigación (3 puntos + 2 si tiene producción verificable)

Se debe dar un puntaje por cada investigación desarrollada por el aspirante y realizar la sumatoria dependiendo del número de investigaciones realizadas. Después de evaluar a todos los aspirantes, el aspirante que obtenga el mayor puntaje se le asignan nueve (9) puntos y a los demás se les asigna un puntaje proporcional a la calificación obtenida.

3. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

Dependiendo de la producción científica de cada aspirante y del número de productos desarrollados, se le asignan los siguientes valores:

Categoría	Ítems	Puntaje	No. Productos	Total
Artículos	A1	15		
	A2	12		
	B	8		
	C	3		
	NO INDEXADO	1		
Libros	Libros de Investigación	20		
	Libros de Texto	15		
	Libros de Ensayo	15		
Capítulo de Libro	Capítulo de Libro	5		
Premios	Premios nacionales / internacionales	15		
Patentes	Patente	25		
Traducciones	Traducción de Libro	15		
Producción Técnica	Innovación	15		
	Adaptación	8		
Software	Software	15		
	Internacional	4		
Ponencias	Nacional	2		
	Regional	1		

Después de evaluar a todos los aspirantes, el aspirante que obtenga el mayor puntaje se le asignan nueve (9) puntos y a los demás se les asigna un puntaje proporcional a la calificación obtenida.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Es este ítem sólo se tendrá en cuenta la ventana correspondiente a los últimos cinco (5) años. Por cada año de experiencia profesional de tiempo completo se darán 0.6 puntos, o su equivalente en medio tiempo u hora cátedra. Vale la pena resaltar que 1280 horas de trabajo equivalen a un año en dedicación de tiempo completo. En un año laboral no se puede contabilizar más de un año de tiempo completo.